

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 15

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Ricardo Cabral, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Ricardo Giraudo, Cristian Baglini, Marcela Inés Bella, César Darío Bustos, Ricardo Germán Reyna, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Nicolás Emanuel Cavaglia, Germán Pahud, María Florencia Otiñano, Juliana María Madonno y Sofía Luz Martínez Ponce. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Guillermo Enrique De Leonardi y Sergio Sebastián Leiva.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 14. Ingreso.	4
2. –Día del Odontólogo. Palabras de felicitación.	4
3. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	5
4. –Res. 778/12 HCS. Dra. María Magdalena Galliano. Profesora titular de la cátedra de Odontopediatría A. Designación por concurso. Se toma conocimiento.	8
5. –Dra. María Ester Esper, profesora titular de Periodoncia B. Renuncia. Aceptación.	8
6. –Farm. Gabriela Scatena, profesora asistente de Introducción a la Física y Química Biológicas B. Renuncia. Aceptación. Corrimiento de cargos. Propuesta. Aprobación.	8
7. –Sra. Vicedecana. Dra. Elba G. Priotto. Profesora Consulta. Propuesta de designación. Tribunal evaluador de los méritos académicos de la doctora. Constitución. Sugerencia. Aprobación.	9
8. –Sra. Vicedecana. Dra. Rita Noher de Halac. Profesora Consulta. Propuesta de designación. Tribunal evaluador de los méritos académicos de la doctora. Constitución. Sugerencia. Aprobación.	11
3. –Secretaría Académica. Comités evaluadores para el desempeño docente. Propuesta de conformación. A la Comisión de Enseñanza.	11
9. –Tribunal de concurso para profesor titular de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes. Conformación. Estado de avance. Información.	11
10. –Dr. Gabriel Fonseca. Participación en el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado. Licencia con goce de haberes. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza..	12
11. –Alumnas Yohana B. León y María Lorena Faenze. Pases a la Facultad de Odontología de la UNC. Resoluciones ampliatorias consignando las notas obtenidas. Dictado. Solicitud de Secretaría Académica. Aprobación.	13
12. –Ref. Banco de Pacientes. Comisión ad-hoc. Conformación. Propuesta de la Sra. Decana. Aprobación.	13
13. –Dra. Adriana Actis, integrante de la comisión de tesis del Od. Juan Cima. Renuncia. Aceptación.	13
14. –Consejo Asesor de Posgrado. Dra. Silvia L. Hernández. Integrante de la Comisión de Tesis del Od. Juan Ramón Cima. Designación. Propuesta. Aprobación.	13
15. –Escuela de Posgrado. Dr. Eduardo A. Williams. Evaluador externo de la Comisión de Tesis de la Od. Ivana M. Zamora. Incorporación en reemplazo de la Dra. Noemí Bordoni. Propuesta. Aprobación.	14
16. –Dra. Andrea Werner Oviedo. Presentación del informe final de su tesis doctoral. Prórroga. Solicitud. Aprobación.	14
17. –Alumnas Verónica Passera, Priscila Guzmán y Luisina Abdala. Ayuda económica para participar en el Torneo Nacional Universitario de	

Hockey Femenino. Solicitudes. Aprobación.	14
18. –Art. 1º de la Res. 148/12 HCD (Ref. recurso de reconsideración y jerárquico interpuesto por la Srta. Marina Gigena). Aclaratoria. Proyecto de resolución. Aprobación.	14

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de octubre del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 y 30 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 14, correspondiente a la sesión celebrada el 20 de septiembre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, tras felicitar a los odontólogos que integran el H.C.D. por el Día del Odontólogo, celebrado el 3 de octubre, la Sra. Decana manifiesta que seguramente los señores consejeros habrán visto que en el día de ayer en el suplemento de La Voz del Interior salieron varias páginas dedicadas a la Facultad de Odontología con todos los servicios que ella brinda a la comunidad, dando de esta manera también un espacio a las distintas instituciones odontológicas en el convencimiento de que esos servicios es una manera de llegar a la comunidad, lo que sorprendió a muchas personas, quienes la llamaron por teléfono y le dijeron que no sabían que en la Facultad de Odontología había tantos servicios.

Luego sostiene que quienes trabajan en la Facultad de Odontología están muy encerrados en lo que en ella hacen y, por lo tanto, las puertas de la Casa, a pesar de los, aproximadamente, 8.000 pacientes que en ella se atienden por día, parece que no están abiertas para la comunidad, de allí que las autoridades de la Casa han pensado en la organización de la “Semana de la Salud Bucal” junto con la Municipalidad y la Provincia de Córdoba tendiente a llegar a la comunidad de otra manera -no de la manera en que se lo ha hecho hasta ahora, en que el paciente concurre a la Facultad-, es decir, entrando la Facultad a los distintos hogares con mensajes de autocuidado, de prevención de la salud, de la importancia que tiene la salud bucal en la concepción holística de la salud, según la cual, para tener salud general se tiene que tener salud bucal, porque –como dijo en la entrevista- que si a

una persona le faltan piezas dentarias, no puede masticar bien, no se puede relacionar con las demás personas como le gustaría, etc.

Así que las autoridades de la Casa –agrega- se sienten muy contentas, congratuladas, porque lo único que se hizo fue mostrar lo que todos los días se hace en la Facultad de Odontología, y es por eso que al final de la entrevista dijo: “Con esta publicación deseamos mostrar la Facultad de Odontología cumpliendo con la esencia de la Universidad: la enseñanza de grado, de posgrado, investigación y extensión, convencidos en que avanzamos decididamente los 430 docentes, los más de 400 profesionales agregados a las cátedras -porque creo que no nos tenemos que olvidar de ellos-, los 164 no docentes y los casi 3.800 estudiantes de Odontología. A todos ellos les mando mi agradecimiento”, párrafo que quiere que conste en acta porque la Facultad, hoy por hoy, es lo que es gracias a que mucha gente contribuye a su crecimiento.

Posteriormente, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba ha otorgado adhesión de la Universidad para la Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica.

-Que, continuando con el Programa de Optimización de los Recursos para la Enseñanza, se ha hecho una redistribución de los cañones que estaban en Medios Audiovisuales a las cátedras y, a su vez, se han comprado más proyectores, más notebooks y más netbooks, de modo que en este momento la Institución tiene 38 proyectores, 11 notebooks y 7 netbooks, lo que, por supuesto, es poco, pero se seguirá avanzando en este tema; que si bien actualmente los proyectores multimedia están siendo compartidos entre las distintas cátedras, la intención es que cada cátedra tenga uno; que también se están comprando muebles para los proyectores.

-Que también entró el monto de dinero correspondiente al primero de los tres proyectos para Recursos de la Enseñanza del Rectorado presentados por la Facultad a comienzo de año, proyecto que propicia la compra de motores para la cátedra de Endodoncia,

Entonces, como se financió el primero de los proyectos, se comprarán 10 motores para la enseñanza de técnicas mecanizadas en el grado, pero se está en tratativas con la firma porque, como los motores no están entrando al país y la

reserva estaba hecha, es probable que le hagan precio a la Casa por pertenecer una universidad pública, en cuyo caso tal vez se puedan comprar 12 motores en lugar de 10 motores, y si es así, irán 6 para cada cátedra de Endodoncia.

Por todo ello insta a los profesores a que miren, a través de la página web de la U.N.C., los proyectos o programas que se generan desde la Universidad y, a su vez, que en cada cátedra se generen otros proyectos, porque no es la Institución la que tiene que presentar proyectos sino las cátedras y competir con todos los proyectos de la Universidad.

En cuanto a los otros dos proyectos presentados, dice que se seguirá insistiendo, pero estos programas están siempre en la web.

-Que la Dra. Matilde Usim, presidenta de la Sociedad de Periodoncia, ha elevado una nota informando que dicha sociedad del Circulo Odontológico de Córdoba está organizando el XIV Encuentro de Periodoncia para Estudiantes y Profesionales Jóvenes, a llevarse a cabo el 3 de noviembre del año en curso, de 9 a 17 hs., en el Circulo Odontológico de Córdoba.

-Que en el Consejo Superior, en la sesión del martes ppdo., se aprobó una partida extra de Fondos No Corrientes para las distintas facultades, tocándole a la Facultad de Odontología un monto de, aproximadamente, 600 mil pesos; que los fondos que constituyen esa partida son un excedente que ha habido en Rectorado, y si bien la idea era distribuirlo entre todas las facultades, algunas facultades iban a recibir un monto muy distinto, por ejemplo, la Facultad de Artes, por tener un comienzo tan reciente, iba a recibir sólo 100.000 pesos, por lo que, teniendo en cuenta que con ese monto hoy en día no se puede hacer nada, en la reunión de decanos ella propuso que ninguna facultad recibiera menos de 400.000 pesos, propuesta que tuvo eco y, en consecuencia la mencionada facultad y otras terminaron recibiendo 400.000 pesos; que el monto que le tocó a la Facultad de Odontología piensa en ahorrarlo para la compra de equipos, habida cuenta de lo avanzada que está la obra de las salas clínicas de la esquina, tan es así que el viernes de la semana en curso se va a techar.

-Que –recuerda- en el subsuelo, donde se ha construido la Sala de Esterilización nueva, está todo lo que no sirve, lo que no funciona en la Facultad, pero la intención es limpiar el lugar, y para ello se pensó en donar todo lo que está

allí -pues no se lo puede regalar- a ONG, porque la idea es ir comprando equipos y poniéndolos allí, porque es un lugar seguro, de modo que cuando se termine la esquina ya se tenga por lo menos 60 equipos.

-Que ha enviado una nota a todas las cátedras informando que, en el marco de los 400 años, la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad propone el otorgamiento de la distinción “Egresados Distinguidos”, cuyo objetivo es el reconocimiento al desempeño profesional de los egresados de U.N.C. destacados en otras instituciones del país o extranjeras y/o en la comunidad en su profesión, trabajo, actividad solidaria, intelectual o artística, resaltando a través de su figura el compromiso social de la Universidad; que la selección estará a cargo de la propia Universidad Nacional de Córdoba y que se prevé el otorgamiento de 30 distinciones.

En ese sentido, se ha dirigido a los profesores titulares y, por su intermedio, al personal de las cátedras que dirigen, a fin de invitarlos a realizar propuestas de egresados de esta Facultad que puedan postular, debiendo explicitar los méritos de calidad que mueven a proponerlos, propuestas que la Facultad debía enviar a la UNC el día 29 de septiembre.

Pero con mucha sorpresa –agrega- no se ha recibido ninguna propuesta. Por lo tanto, en el entendimiento de que la Facultad de Odontología no puede estar ausente en el otorgamiento de esta distinción tan importante, las autoridades de la Casa buscaron entre los egresados de la misma odontólogos distinguidos, pero deja en claro que la Facultad hace las propuestas, pero la Universidad es la que selecciona.

Es así como se propuso –dice- al Prof. Dr. José Luis Calvo Giraudó, egresado de esta Casa, actualmente profesor en Murcia, fundamentando la propuesta en la extensa y fructífera trayectoria académica, investigativa y de extensión comunitaria en España, y especialmente por su fundación en Argentina, la que presta atención odontológica y da de comer a niños carenciados de una escuela de la provincia de San Juan; el segundo egresado propuesto es el Od. Guillermo Ochoa, quien se especializó en Ortodoncia y luego realizó innumerables cursos de posgrado en el exterior hasta alcanzar por sus méritos el grado de Experto Argentino en ATM, actualmente radicado en Río Cuarto, desempeña una tarea de educación en niños para prevenir la disfunción articular, entre otras cosas más que desarrolla; la tercera

profesional propuesta es la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo, quien, además de por su labor académica y de investigación, es reconocida en el medio a nivel nacional por su actividad de extensión en niños discapacitados y creadora del servicio en la Facultad; y el otro graduado propuesto es el Dr. Rubén Américo Martí, de quien todos saben que fue ministro de Desarrollo Social, diputado, senador e intendente de Córdoba.

Finalmente comenta que respecto a la Dra. Krupnik de Hidalgo, el Lic. Bernardelo le dijo el martes ppdo. en el Consejo Superior, que se creía que esa propuesta no iba a prosperar porque la doctora es Profesora Emérita de la Casa, pero ya se verá qué pasa -dice.

A continuación, se toma conocimiento de la Res. 778/12 del HCS, por la que se designa por concurso a la Dra. María Magdalena Galliano en el cargo de profesora titular de la cátedra de Odontopediatría A.

A esta altura de la sesión, se da entrada a los siguientes tópicos:

–Expte. 51777/12. Dra. María Ester Esper eleva su renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación, al cargo de profesora titular de la cátedra de Periodoncia B.

Puesta a consideración, la renuncia en cuestión resulta aceptada por unanimidad.

–Expte. 52151/12. Farm. Gabriela Scatena eleva su renuncia al cargo de profesora asistente de Introducción a la Física y Química Biológicas B por haber obtenido por concurso un cargo de mayor dedicación y propuesta de corrimientos de cargos en la mencionada cátedra.

Al respecto, se aclara que las presentes actuaciones se deben a una cuestión administrativa, pues siguen las mismas personas, pero la Dra. Scatena renuncia al partime para hacerse cargo del full time que ha ganado por concurso y, en consecuencia, quien venía desempeñando ese cargo partime -la Dra. Lenher- continúa, y quien reemplazaba a la Dra. Lenher -la Bioq. Sabrina Miranda- también continúa en el cargo. O sea que se trata de un corrimiento de cargos, nada más que administrativamente hay que hacer caer esto para que quede todo conformado.

Tras expresar la consejera Moncunill que le parece importante la aclaración que se ha hecho, dado que, como en la sesión anterior ingresó el reglamento para

corrimiento de cargos, se lo tiene que tener en cuenta cuando se vayan produciendo esta clase de pedidos, se aclara que estos nombramientos son hasta el 28 de febrero de 2013, luego de lo cual la Sra. Decana manifiesta que por eso hay que trabajar dando un poco más de fuerza a las reglamentaciones, como así también a la Res. 113, que será para los corrimientos de cargos, y también a la normativa para el desempeño de cargos docentes interinos, respecto a la cual solicita que tampoco se elabore un reglamento tan rígido que sea más difícil que el propio reglamento de concursos docentes, pues se trata de cargos interinos por dos años, entonces hay que hacer un reglamento que dé oportunidad a las personas de llegar y no que sea tan difícil que el cargo interino lo termine ocupando un profesor asistente que ya tiene cargo. Además, considera que en dicha reglamentación debería ponerse –si no lo está ya- que quien tiene un cargo en la cátedra de que se trate no puede presentarse a un interinato.

A su vez, la consejera Moncunill expresa que en buena hora que en este caso ya estén los cargos ocupados; que en el Departamento al que pertenece ya se tuvo el problema con Ergonomía, el corrimiento –dice- viene desde Odontopediatría y son varias las personas que aspiran a ese corrimiento, pero el Departamento no cuenta con una reglamentación para asesorar al profesor acerca de cómo proceder, entonces es muy importante que salga la reglamentación cuanto antes.

Luego de –a pedido de la Sra. Decana- una breve reunión en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que –por unanimidad- se da por aceptada la renuncia presentada y por aprobada la propuesta de que se trata.

–Expte. 52603/12. Sra. Vicedecana propone la designación de la Dra. Elba G. Priotto como Profesora Consulta y sugiere la constitución de un tribunal evaluador de los méritos académicos de la doctora.

Dada la propuesta de marras, se recuerda que corresponde constituir un tribunal encargado de evaluar los méritos académicos de la Dra. Priotto, razón por la cual las actuaciones vienen acompañadas de, además del curriculum de la citada doctora -por todos conocido-, de una sugerencia de la Sra. Vicedecana en el sentido de que dicho tribunal esté integrado por los siguientes profesionales: Dra. Urquía Morales, Dr. De Leonardi y, como miembro externo, Dr. Abate, de Buenos Aires.

A continuación, se explica que para ser Profesor Consulto se debe reunir los siguientes requisitos: estar jubilado, haber desempeñado un cargo de profesor regular -en este caso la Dra. Priotto fue profesora adjunta regular- tener un curriculum que amerite esa designación pero, aparte, esta designación permite que el docente siga vinculado a la Institución -en especial en lo que hace a investigación-, por lo que tiene que dar algunas clases teóricas.

Posteriormente, agrega que hay una reglamentación que establece que quien tiene dos concursos de profesor rendidos, debe ser nombrado como profesor plenario, lo que nunca se hizo en la Facultad de Odontología, de modo tal que cuando vino la acreditación la Casa no tenía profesores plenarios. Entonces, son cosas que hay que ir corrigiendo de la institución, por eso es importante leer las reglamentaciones. Es más -dice-, en el segundo concurso de profesor el mismo tribunal tiene que hacer la propuesta de que ese profesor sea designado como profesor plenario, pero como eso no ha sido un criterio que se haya tenido como institución, se lo va a tener que salvar de alguna manera, por lo que pide a los consejeros -en especial los que integran la Comisión de Vigilancia y Reglamento- que lean esa reglamentación, pues son muchos los profesores que ya han rendido dos concursos y que, por consiguiente, habría que nombrarlos como profesores plenarios.

Luego de añadir que todo profesor plenario no rinde más concurso para profesor porque ya lo hizo dos veces, que cada cinco años debe hacer, para el Consejo, una rendición de su actividad, y que no entra en el control de gestión docente, señala que este tema de los profesores plenarios es otro tema que también tienen que ver las comisiones, dado que la Facultad está en falta con muchos profesores de la Casa, que reclaman el título de Profesor Plenario.

En consecuencia, entiende que en su momento habrá que los tribunales que sean necesarios para esos profesores que estarían en condiciones de ser plenarios, porque a la hora de la acreditación se preguntó “¿Cuántos profesores plenarios hay?, ¿cuántos profesores consultos hay?, ¿cuántos profesores eméritos hay?”, y cuando una facultad no tiene profesores plenarios parece que no tiene profesores que hayan rendido dos concursos, pero en esta Casa hay muchísimos profesores que lo han hecho.

Volviendo a la sugerencia de constitución del tribunal evaluador de los méritos académicos de la Dra. Priotto, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad.

–Expte. 52604/12. Sra. Vicedecana propone la designación de la Dra. Rita Noher de Halac como Profesora Consulta y sugiere la constitución de un tribunal evaluador de los méritos académicos de la doctora.

Como en el caso anterior, puesta a consideración la sugerencia de constitución del tribunal evaluador de los méritos académicos de la Dra. Noher de Halac, esto es, Dra. Finkelberg, Dr. Ponce y Dra. Buglio -de Buenos Aires, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Secretaría Académica propone la conformación de los comités evaluadores para el desempeño docente.

Leída la nota de la Secretaria Académica adjuntando la propuesta de integración de los Comités Evaluadores A, B, C, D, E, F y G, de acuerdo a lo previsto en la Ord. 6/08, de Reglamento Control de Gestión Docente a docentes por concurso, el Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, se decide –por unanimidad- que las actuaciones pasen a la Comisión de Enseñanza.

En otro orden de cosas, al preguntar el consejero Caviglia sobre el estado en que se encuentra la conformación del tribunal de concurso para profesor titular de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes, y el consejero Tillard dice comentar que los consejeros estudiantiles por su agrupación consultaron en la Universidad, donde se les informó que el miembro externo que venga a la Facultad no necesariamente debe ser del área, la Sra. Decana recuerda que en su momento informó que se estaba buscando 2 profesores concursados de otra facultad de odontología, pero que hasta ahora sólo se encontró uno en Argentina, a lo que agrega que agrega que no hace falta que se haga ese tipo de consulta a la Universidad ni que se traiga esa cuestión a la sesión como si el Consejo se estuviera portando mal.

Por otra parte, añade que ha habido un consenso y un criterio institucional de tratar de que para los concursos de profesores de Odontología se traigan docentes de otras facultades de odontología, porque conocen la pertinencia del concurso,

porque sino, por ejemplo, para un concurso en la cátedra de Endodoncia, se podría traer a un ingeniero, total conoce de aleaciones, de instrumental y demás, pero hay que tratar de buscar profesionales del área y Secretaría Académica está abocada a ése y a varios concursos más, y antes de fin de año se los pondrá sobre la mesa, porque va a haber concursos.

En tanto, el consejero Tillard aclara que sus palabras no pretendían hacer alusión a que alguien se haya portado mal, sino a que el pedido fue hecho en febrero y a que se trata de una cátedra en la que hace más de una década que no se concursaba, por lo que se necesita concursarla de manera urgente o que se nombre a un encargado, de modo tal que el año la cátedra comience sus actividades con ese otro docente, con lo que la Sra. Decana dice que coincide, y que lo mismo pasaba con la cátedra de Odontología Preventiva, que llevaba 25 años sin concursar, pero que ahora se está regularizando y normalizando en esa materia.

Inmediatamente, el Consejo pasa a reunirse en comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica pueda hacer uso de la palabra.

Vuelto el H.C.D. a sesión pública, el consejero Pahud manifiesta que lo que su par de bancada, consejero Tillard, quiere dejar en claro es que se abran las posibilidades a todas las disciplinas que usen radiología, lo cual está contemplado por el Estatuto. Por lo tanto, piensa que, de no encontrarse otro radiólogo del área odontológica, se tendrá que recurrir a otra área, a lo que agrega que sería conveniente que se asuma el compromiso de tratar de resolver este año el tema de los concursos en ésta y en las demás cátedras, pues en la cátedra de que se trata se está ante un interinato de 10 años, cuando el Estatuto permite que sean sólo hasta 2 años y ante una situación de emergencia.

–Expte. 51747/12. Dr. Gabriel Fonseca informa su participación en el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado y solicita licencia con goce de haberes.

Informado el H.C.D. que el pedido de licencia es para hacer una pasantía en Chile de 2 meses este año y otros 2 meses el próximo año, el Consejo procede a reunirse en comisión, de la que participa la Sra. Secretaria Académica.}

Reanudada la sesión pública, se resuelve –por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Enseñanza.

A continuación, por tratarse de temas similares, se decide tratar en conjunto los puntos 9 y 10 del Orden del Día, referidos a: “Pase a esta Facultad de la alumna Yohana B. León. Secretaría Académica solicita se dicte resolución ampliatoria consignando las notas obtenidas” y “Pase a esta Facultad de la alumna María Lorena Faenze. Secretaría Académica solicita se dicte resolución ampliatoria consignando las notas obtenidas” –Exptes. 62416 y 63977/11, respectivamente.

Habiéndose recordado que ambos pedidos de Pase ya cuentan con la aprobación del H.C.D. y la nómina de las materias aprobadas, se explica que han vuelto porque se deben cumplir determinadas reglamentaciones, entre ellas la de consignar las notas que obtuvieron dichas alumna, razón por la cual la Sra. Secretaria Académica solicita el dictado de las resoluciones ampliatorias respectivas consignando dichas notas.

Puestas a consideración, ambas solicitudes resultan aprobadas por unanimidad.

–Expte. 34682/12. Ref. Banco de pacientes. Vuelve con propuesta de la Sra. Decana para la conformación de la comisión ad-hoc.

Leída la comisión propuesta, cual es: por el Área Asistencial: Od. Julio Trettel, en representación del Área Asistencial: Od. Susana Parrella y Verónica Huespe; por los docentes concursados del Área Clínica: Od. Federico Busleiman, de Operatoria II B, el Od. Adrián Ulfohn, de Cirugía II B, y la Dra. Gabriela Gioino, de Endodoncia B; en representación de los estudiantes: Germán Pahud, por la agrupación JPO, y Juliana Maddono, por la agrupación NACE., el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 51741/12. Dra. Adriana Actis eleva su renuncia como integrante de la comisión de tesis del Od. Juan Cima.

Puesta a consideración la renuncia de la Dra. Actis, presentada por razones personales, el H.C.D. la acepta por unanimidad.

–Consejo Asesor de Posgrado propone la designación de la Dra. Silvia L. Hernández como integrante de la comisión de tesis del Od. Juan Ramón Cima.

Habiéndose aclarado que esta propuesta es en reemplazo de la Dra. Actis, que presentó su renuncia, los señores consejeros la aprueban por unanimidad.

–Expte. 51751/12. Escuela de Posgrado propone la incorporación del Dr. Eduardo A. Williams como evaluador externo en el proyecto de tesis doctoral de la Od. Ivana M. Zamora, en reemplazo de la Dra. Noemí Bordoni., miembro de la Comisión de Tesis.

Leída la nota de la Dra. Actis, por medio de la cual presenta la propuesta en tratamiento, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 51758/12. Dra. Andrea Werner Oviedo solicita prórroga para la presentación del informe final de su tesis doctoral.

Habida cuenta que las solicitudes de prórroga para la presentación de dicho informe están contempladas en el reglamento respectivo, el H. Consejo resuelve –por unanimidad- hacer lugar al pedido de marras por el término de un año.

Seguidamente, considerando que los puntos 16, 17 y 18 del Orden del Día se tratan de temas similares, esto es: “Alumna Verónica Passera solicita ayuda económica para participar en el torneo nacional universitario de hockey femenino”, “Alumna Priscila Guzmán solicita ayuda económica para participar en el torneo nacional universitario de hockey femenino” y “Alumna Luisina Abdala solicita ayuda económica para participar en el torneo nacional universitario de hockey femenino” –Exptes. 51693, 51622 y 51692/12, respectivamente-, el Consejo Directivo decide –por unanimidad- tratarlos en conjunto, aclarándose inmediatamente que la ayuda económica que solicitan dichas alumnas es de \$ 450 cada una, luego de lo cual –a requerimiento del consejero Tillar- el Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que el Secretario de Deportes de la Facultad, Sr. Maita, primero, y la Secretaria Administrativa, Sra. Sanabria, después, puedan hacer uso de la palabra sobre el particular.

Reanudada la sesión pública, el Consejo resuelve –por unanimidad- hacer lugar a los tres pedidos en tratamiento.

–Expte. 21423/12 y agregados. Proyecto de resolución aclaratoria del Art. 1º de la Res. 148/12 HCD (Ref. recurso de reconsideración y jerárquico interpuesto por la Srta. Marina Gigena).

Al respecto, se da lectura a parte resolutive del proyecto de marras, esto es: “Aclarar que el Art. 1º de la Res. 148/12 del H.C.D. quedará redactado de la siguiente

manera: “Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la agente Ana María Gigena en contra de la Res. 193/12 Decanal, que rechazara el recurso de reconsideración presentado en contra de la Res. 95/12”, tras lo cual se recuerda que cuando se elaboró dicha resolución, en uno de sus párrafos decía: “recurso jerárquico y de reconsideración”, cuando es uno u otro, por lo que el abogado de la Facultad comunicó que en cuanto a lo que se resuelve, rechazar el recurso jerárquico de reconsideración, la expresión contiene una contradicción con acumulación de recursos, por lo que hay que hacer una nueva resolución, que es la que está en consideración; y la segunda cuestión es que la fecha de la resolución decía que fue dictada el 31 de marzo, y no como decía al principio la resolución.

Sometido a consideración, el proyecto en tratamiento resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 40 hs., la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---